



La suscrita Coordinadora del Grupo de Talento Humano, de conformidad con lo señalado en la Resolución No. 2019410002295 del 12 de abril de 2019 y la asignación de funciones dada por la Secretaría General mediante Memorando 20204000000133 de fecha 08 de enero de 2020

### **C E R T I F I C A:**

---

Que, en la planta de personal de la Superintendencia de la Economía Solidaria, no existe personal suficiente para ejecutar las actividades comprendidas dentro del objeto *“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS Y DE GESTIÓN NECESARIAS PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN DE LA ACTUAL VIGENCIA EN EL MARCO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN”*

Dada en Bogotá D.C., a los 1 días del septiembre de 2022.

**OLGA LUCIA MUÑOZ MUÑOZ**  
Coordinadora Grupo Talento Humano

Proyectó: Melissa Maura Berrocal Guardiola- Secretaria Ejecutiva - Oficina Asesora de Planeación y Sistemas  
Revisó: Lina Marcela Grisales Gómez - Jefe Oficina Asesora de Planeación y Sistemas